MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 84 /2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 166/2011 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA STOP PARAGUAY S.A., ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2011 – "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", I.D. Nº 214.067.----------

Asunción, 11 de Octubre de 2013.-

VISTO:

El Memorándum D.E.C. Nº 1292 de fecha 11 de setiembre de 2013, suscrito por la C.P. Patricia González, en su carácter de Coordinadora Administrativa de Gestión de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa, en el marco de la contratación pública de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado surge en base a lo manifestado mediante Memorándum D.E.C. Nº 1292 de fecha 11 de setiembre de 2013, por la C.P. Patricia González, en su carácter de Coordinadora Administrativa de Gestión de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa, en los siguientes términos: ***..."Que la Adenda al Contrato Abierto Nº 166/2011 se encuentra próxima al vencimiento el día 31/10/2013. En ese sentido, cabe señalar que aún existen vehículos a los que se debe realizar el servicio de instalación del sistema de rastreo y otros a los que se debe renovar dicho servicio, resultando insuficiente el tiempo para llevar a cabo dichos trabajos. Por lo expuesto, me permito solicitar, por su intermedio, a donde corresponda que se lleven a cabo los recaudos necesarios, a fin de que se realice la correspondiente Adenda de Extensión de la Vigencia de Contrato hasta el día 31/12/2014"...***

Que, mediante Memorándum D.E.C. Nº 1355 de fecha 27 de setiembre de 2013, se remite Informe de Adjudicación Sistework en el que se visualiza una ejecución contractual del 84%.

Que, la modificación solicitada sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.

Que, el Contrato de Adjudicación en cuestión, fue suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa STOP PARAGUAY S.A., en fecha 05 de octubre de 2011, con una vigencia contractual de (1) un año, contados a partir de la firma. Posteriormente, mediante Adenda Nº 01 de fecha 04 de octubre de 2013, fue ampliado la vigencia del Contrato Principal hasta el 31 de octubre de 2013, por lo que se encuentra a la fecha VIGENTE.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 84 /2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 166/2011 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA STOP PARAGUAY S.A., ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2011 – "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", I.D. Nº 214.067.----------

Que, al respecto, resulta aplicable lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución DNCP Nº 1869 de fecha 14 de setiembre de 2011, por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009 y Nº 806/2009, artículo 9º, ***numeral c) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato hayan sido ejecutados, la Contratante podrá ampliar la vigencia del contrato dentro de un mismo jercicio fiscal, hasta la ejecución de las cantidades o montos máximos.***

Que, en atención a la norma jurídica arriba citada y considerando que a la fecha ya fue ejecutado el monto mínimo Gs. 503.773.600, corresponde su EXTENSION DE VIGENCIA CONTRACTUAL hasta el 31/12/2013.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar la EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 166/2011 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA STOP PARAGUAY S.A., ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2011 – "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", I.D. Nº 214.067, **hasta el 31 de diciembre de 2013.**

Ing. Mat. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 84 /2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 166/2011 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA STOP PARAGUAY S.A., ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 24/2011 – "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", I.D. Nº 214.067.----------

Artículo 2° Establecer que todas las garantías y/o pólizas que correspondan, deberán ser extendidas.

Artículo 3° Disponer que todas las cláusulas del Contrato Principal y Adenda Nº 01 al Contrato, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4° Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Jessica Má. Brown N.
Fecha: 11/10/13 Hora: 12:26
Nº: 439 Firma: